

DECRETO EXENTO N°  
MARIA ELENA,

002138

01 JUN 2023

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- La solicitud de cometido.
- 3.- El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de María Elena y doña **CAMILA ROSALES ROJAS**.
- 4.- Decreto N° 4321 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2023.
- 5.- La disponibilidad presupuestaria y las atribuciones que me confiere el cargo, y

CONSIDERANDO

- 1.- La necesidad de concurrir a la ciudad **ANTOFAGASTA** para realizar diversos trámites propios del servicio.

DECRETO:

- 1° APRUEBASE, Cometido Funcionario de la Srta. **CAMILA ROSALES ROJAS**, Honorarios, DIDECO para realizar las siguientes gestiones:

- **SEGUNDA MESA TECNICA REGIONAL DEL PROGRAMA RED LOCAL DE APOYOS Y CUIDADOS DE LA REGION DE ANTOFAGATA.**
- **EVALUACION PROCESO DE IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA, CONOCER OFERTA PUBLICA.**

- 2° PAGUESE, por el cometido funcionario, el siguiente viatico: dos viáticos con pernoctar y uno simple por el siguiente monto: A la Cuenta N° 114-05-01-003-000-000, Item Viaticos.

VALOR DE COMETIDO	\$ 140.861.-
FECHA DE COMETIDO	6 AL 8 DE JUNIO DE 2023

- 3° ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.



MARCELA GARRIDO URIBE  
SECRETARIA MUNICIPAL  
ISM/MGU/CRC/mpr.

DISTRIBUCIÓN: Contabilidad - **Secretaria Municipal** - Archivo.

